

1.1 ¿En calidad de qué o en representación de quién participa en esta consulta pública? Elija un elemento: Tipo de agente:	Entidad privada
1.2 Seleccione el ámbito de actuación:	Profesionales del ámbito jurídico
1.3 En caso de ser una entidad pública, describa su nivel de experiencia en la reclamación de daños:	
1.4 Nombre completo (del particular o de la institución representada):	Confidencial
1.5 ¿Desea hacer público su nombre junto a su respuesta o mantenerlo confidencial (en cuyo caso se publicará como respuesta anónima)?	Confidencial
2.1 La escasez de reclamaciones del sector público por daños causados por infracciones de competencia puede explicarse por diversos motivos. Seleccione los retos a los que se enfrentan las entidades del sector público durante el proceso de reclamación de daños por infracciones de competencia. Marque la(s) respuesta(s) que sea(n) aplicable(s):	Desconocimiento o escaso conocimiento sobre la posibilidad de reclamar este tipo de daños; Ausencia de un protocolo o escasa claridad respecto a los procesos internos y distribución de responsabilidades para tomar una decisión sobre el inicio de una reclamación de daños; Incertidumbre sobre las probabilidades de éxito en el procedimiento judicial; Incertidumbre sobre el tiempo y/o el coste del procedimiento judicial.
Explique cuáles, a su juicio, son los retos más relevantes e indique por qué (máximo 3.000 caracteres)	Desconocimiento del derecho a reclamar daños derivados de conductas anticompetitivas sancionadas por CNMC o CE, no se hace un seguimiento adecuado de las decisiones sancionatorias y hay desconocimiento de los equipos jurídicos sobre la materia Es una litigación muy especializada que requiere de la intervención de equipos de abogados y peritos con amplia experiencia y, normalmente, los abogados de la administración no cuentan con esta experiencia. Falta de recursos económicos para litigar en condiciones de igualdad, son procedimientos largos que requieren de inversiones considerables en equipos externos (ej. expertos económicos).
2.2 Valore, a su juicio, el nivel de conocimientos sobre la posibilidad de reclamar daños por infracciones del derecho de la competencia de las entidades del sector público (máximo 3.000 caracteres):	Nulo o muy bajo según nuestra experiencia tras visitar administraciones públicas de distintas Comunidades Autónomas (Madrid, Cataluña, Extremadura, Navarra, Galicia, Aragón, Castilla-La Mancha y Castilla y León). Andalucía es la única que demostró conocimientos en la materia.
2.3 A partir de su experiencia ¿cuáles considera que son las principales vías para que las entidades del sector público conozcan la existencia de una conducta (potencialmente) anticompetitiva?	A través de los canales de información de la autoridad de competencia (web, blog, mails informativos etc.); Contacto con asesores externos que ofrecen sus servicios; A través de publicaciones especializadas (blogs o revistas jurídicas, por ejemplo).
Por favor, explique brevemente (máximo 500 caracteres):	Hay canales suficientes para estar al tanto de investigaciones y sanciones, sin embargo no se están utilizando. Igualmente destacaría la necesidad de entender adecuadamente las fases del procedimiento y los requisitos necesarios para iniciar la reclamación de daños, separando adecuadamente la vía administrativa de la civil, a la vez que se tiene conocimiento de la jurisprudencia y legislación sobre la materia (de ahí la relevancia de organismos de competencia y despachos externos especializados).
3.1 ¿Conoce casos o cuenta su organización con protocolos de actuación u orientaciones formales que definan el proceso de toma de decisiones para reclamar los daños por infracciones del derecho de la competencia en el sector público?	Sí
En caso de respuesta afirmativa, por favor, explique brevemente (máximo 1.000 caracteres):	Soy un despacho especializado en reclamaciones de daños por conductas anticompetitivas, por tanto, tengo contacto permanente con investigaciones y sanciones a nivel nacional y europeo. Entre otros, estoy suscrito a diversas publicaciones especializadas, a los boletines y RSS de organismos de competencia, y lectura de decisiones y sentencias en diversos países.
3.2 ¿Qué órganos de la entidad del sector público que sufre el daño participan o, a su juicio, serían los más indicados para participar en la decisión de iniciar la acción de reclamación?	Órgano que adquiere los bienes y servicios (impacto directo del daño); Asesoría jurídica.
Explique brevemente el proceso de la toma de decisión (máximo 3.000 caracteres):	Aunque estos considero que serían los órganos adecuados, en nuestra experiencia suelen tener posiciones contrarias donde quien ha sufrido el daño está más predispuesto a reclamar y los equipos de asesoría jurídica más reticentes porque no valoran adecuadamente la viabilidad de la reclamación y riesgos ante el bajo conocimiento de la materia, lo que les lleva a buscar la externalización, y, en ese caso, no tienen muy claro cómo enfocar la licitación del servicio.
4.1 Seleccione, a su juicio, aquellas medidas que considere de utilidad para fomentar las reclamaciones de daños por parte del sector público:	Hacer un seguimiento sistemático de resoluciones de autoridades de competencia y de sentencias judiciales en este ámbito; Establecer un protocolo de actuación para analizar posibles reclamaciones de daños por infracciones del derecho de la competencia y aclarar el proceso de toma de decisiones; Realizar acciones de difusión y formación del personal público relacionadas con el derecho de la competencia y las vías de reclamación; Favorecer la agrupación o coordinación de reclamaciones por parte de diferentes entes del sector público.
Por favor, explique brevemente las medidas seleccionadas y si ya ha adoptado en su organización alguna de ellas (máximo 3.000 caracteres):	Es indispensable la formación en la materia y contar con fuentes de información fiables que permitan identificar las conductas anticompetitivas y el derecho a reclamar daños.
Si lo desea, aporte comentarios adicionales sobre las cuestiones tratadas en este bloque de preguntas (máximo 3.000 caracteres):	
6.1 ¿En qué momento se inició la acción de reclamación?	Después de la resolución, pero antes de su confirmación por una sentencia firme.
6.2 ¿Se planteó la posibilidad de conseguir el resarcimiento por vía extrajudicial o la cesión del derecho a reclamar?	Sí
Por favor, explique brevemente (máximo 1.500 caracteres):	Hemos iniciado reclamaciones de daños tanto tras la firmeza de la decisión sancionatoria como antes de su firmeza. La cesión del derecho aunque sea muy novedoso está siendo una vía adecuada y cada vez más aceptada por los jueces para vehicular la litigación con mayor eficiencia en términos de tiempo y coste.
6.3 Valore el nivel de dificultad para la obtención de las pruebas necesarias para demostrar la existencia del daño y su cuantificación (máximo 3.000 caracteres):	En los casos de firmeza pivotamos sobre la decisión sancionatoria, en otros casos hemos recurrido a diligencias preliminares (con escasos éxito debido al nivel de concreción exigido por los tribunales), o solicitud de acceso a fuentes de prueba (que han sido admitidos en ocasiones pero que desgraciadamente son poco efectivos al no existir un sistema adecuado para su práctica). Estamos muy lejos de el nivel de disclosure de USA o Reino Unido que sería más que deseable para favorecer una igualdad de armas en la reclamación.
6.4 La asistencia letrada:	
Por favor, especifique el motivo de la decisión (máximo 1.000 caracteres):	Tenemos la experiencia de que se externalice a nuestro despacho la reclamación de daños de administraciones públicas. La decisión de la administración se ha basado en nuestra especialización y el modelo a éxito donde nuestros honorarios están ligados al resultado del litigio y donde asumimos el riesgo de imposición de costas en caso de desestimación de la demanda.
6.5 Respecto a la justificación de la existencia del daño y su cuantificación:	Se externalizó el informe pericial a una entidad especializada.
6.6 ¿Qué retos presentó la justificación de la existencia del daño y su cuantificación?	Es la clave de esta litigación, y no se le da la importancia que tiene. Elegir un buen equipo pericial, con medios adecuados, la elección de la metodología más idónea, y una exposición clara de los resultados del análisis, tienen una incidencia mayúscula en el resultado de la reclamación.
7.1 La acción de reclamación tuvo como resultado el resarcimiento de los daños sufridos de forma total o parcial, pero en un nivel suficiente para justificar los recursos y tiempo invertidos en el proceso:	Sí
7.2 En caso afirmativo, indique la vía de resarcimiento:	Judicial
7.3 ¿Cuál fue la cuantía del resarcimiento en términos absolutos y en relación con el precio de adquisición de los bienes y servicios adquiridos?	La administración obtuvo 5.000.000 € con una inversión de 0 €.
Por favor, explique brevemente (máximo 1.500 palabras):	Los honorarios ligados a un porcentaje de la cantidad reconocida en sentencia.
7.4 ¿A cuánto ascendieron los costes del proceso en relación con el resarcimiento obtenido?	
7.5 ¿Cuánto tiempo pasó desde que se conoció la posibilidad de reclamar hasta la compensación del daño o la decisión judicial de que no ha lugar el resarcimiento?	5 años
7.6 Por favor, explique brevemente (máximo 1.500 palabras):	
7.7 ¿Considera que la reclamación de daños ha podido afectar a licitaciones posteriores?	No
Por favor, explique brevemente (máximo 1.500 palabras):	
Si lo desea, aporte comentarios adicionales sobre las cuestiones tratadas en este bloque de preguntas (máximo 3.000 caracteres):	